



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 53-2021, SESION EXTRAORDINARIA N° 21-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee*
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen+
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora +
Alba Nidia Orozco Madrigal
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López*
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas +
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas+

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria*
Abigail Ruiz Lépez – secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Atención al Joven Emanuel Calderón Padilla – Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal a.i. - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal a.i. - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 13-08-2021, dice:

1. **Oración por parte de la Regidora Nitzy Vega Chávez.**
2. **Atención al Joven Emanuel Calderon Padilla - Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.**

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quisiera que después de atender al joven Emanuel Calderón, me permitan alterar el orden del día para ver alguna documentación importante, son como cuatro o cinco papeles, pero si es importante para darle continuidad al trabajo que hemos venido haciendo, no se si me lo permiten. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que altere el orden del día , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

ARTICULO I. ATENCIÓN AL JOVEN EMANUEL CALDERÓN PADILLA - PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO.

En atención al Acuerdo N° 12, de sesión ordinaria N° 32-2021, celebrada el 10 de agosto 2021, se procede a atender al joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves

ARTICULO I. ATENCIÓN AL JOVEN EMANUEL CALDERÓN PADILLA - PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO.

En atención al Acuerdo N° 12, de sesión ordinaria N° 32-2021, celebrada el 10 de agosto 2021, se procede a atender al joven Emanuel Calderón Padilla - Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.

En uso de la palabra el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo - Emanuel Calderón Padilla, dice: Buenas tardes, siempre es un placer estar en este Concejo y siempre agradeciéndoles por la apertura de este espacio y presentar lo mostrado hasta el momento y también presentarle como un prototipo de proyecto que tenemos a lo interno del Comité de la Persona Joven y que queremos desarrollar este año.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 03.

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO (CCPJG)



COMITÉ CANTONAL DE LA
PERSONA JOVEN

CURSOS IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN COORDINACIÓN CON EL INDER

CURSOS VIRTUALES

TALLER VIRTUAL GRATUITO

Poesía creativa

Este taller servirá para aprender a crear, recitar y declamar poesía, un género literario donde se manifiesta la belleza o el sentimiento estético por medio de la palabra.

Dirigido a: Personas del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 26 al 30 de abril

Fechas y horario del taller: 04, 07, 11 y 14 de mayo.

Para más información: 8702-7879.

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

ABC para empresas turísticas

El curso está centrado en la construcción de habilidades para las personas emprendedoras, de forma que puedan adquirir conocimiento para la puesta en marcha de una empresa turística.

Dirigido a: Personas emprendedoras del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del curso: 20 de abril al 25 de mayo | Martes y jueves

Para más información: 8963-1811 / cursostcu743@gmail.com



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 04.

CURSOS VIRTUALES

TALLER VIRTUAL GRATUITO

Inventario de especies del Caribe Norte

En este curso se aprenderá a cómo realizar inventarios de la flora y fauna de las comunidades del Caribe Norte de Costa Rica.

Dirigido a: Público en general

Fechas y horario del taller: 24 de abril, 8 y 29 de mayo, 5 y 12 de junio. 4:00pm a 5:00pm

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Para más información:
cursostcu743@gmail.com

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

Introducción a la programación

Este curso invita a las personas a aprender sobre la lógica de diversos algoritmos para el entendimiento básico sobre la programación.

Dirigido a: Personas jóvenes del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del curso: Del 22 de abril al 15 de mayo, jueves y sábados.

Para más información:
8890-5255 - cursostcu743@gmail.com

CURSOS VIRTUALES

TALLER VIRTUAL GRATUITO

Principios de comunicación digital y producción audiovisual para emprendimientos

En este curso se verán los fundamentos básicos de comunicación audiovisual y su divulgación en medios digitales, para apoyar tu emprendimiento.

Dirigido a: personas con algún proyecto productivo del Caribe Norte.

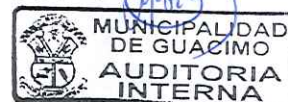
Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del taller: 20 de abril al 18 de mayo. 6:00pm

Para más información:
cursostcu743@gmail.com



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 05.

CURSOS VIRTUALES

TALLER VIRTUAL GRATUITO

Locución como medio de comunicación comunitario

Este taller es un acercamiento a la locución para las personas que desean expresarse por medio de podcast, reconociendo su voz y sus cualidades, sus cuidados, acompañados de herramientas técnicas para desarrollar los temas que deseen poner en discusión.

Dirigido a: personas jóvenes del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 26 al 30 de abril

Fechas y horario del taller: 20 y 27 de mayo, 3 y 10 de junio. 4:00pm

Para más información: 8358-7688.

UCR VAS Vicerrectoría de Acción Social TC-743 Agua, tierra y justicia ambiental en el Caribe Norte Inder

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

Economía Social desde la Sororidad

Este curso está diseñado para impulsar el apoyo entre las mujeres por medio de la sororidad, en sus proyectos productivos.

Dirigido a: mujeres con algún proyecto productivo del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del curso: 21, 22 y 23 de abril | 6:00pm a 7:30pm

Para más información: 7089-5135 / cursostcu743@gmail.com

UCR VAS Vicerrectoría de Acción Social TC-743 Agua, tierra y justicia ambiental en el Caribe Norte Inder

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

¡Actívate! Juventudes en acción

¡Actívate! Es un espacio diseñado para toda persona joven, para discutir y comprender mejor las dinámicas en espacios de toma de decisiones y proyectos comunales.

Dirigido a: Personas jóvenes del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 26 al 30 de abril

Fechas y horario del curso: 8, 15 y 22 de mayo | Sábados de 4:00pm a 5:30pm

Para más información: 6228-2491 / cursostcu743@gmail.com

UCR VAS Vicerrectoría de Acción Social TC-743 Agua, tierra y justicia ambiental en el Caribe Norte Inder



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 06.

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

Curso de liderazgo para jóvenes:
Desarrollando habilidades para liderar.

El curso está centrado en la construcción de habilidades para los procesos de liderazgo en personas jóvenes.

Dirigido a: Personas jóvenes del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del curso:
24 de abr, 1, 8 y 15 de mayo | 6:00pm - 8:30pm

Para más información:
7089-5135 / cursostcu743@gmail.com

CURSOS VIRTUALES

CURSO VIRTUAL GRATUITO

Educación financiera para jóvenes

Este curso está diseñado para tener los conocimientos básicos del sistema financiero y sacarle el mayor provecho.

Dirigido a: personas jóvenes del Caribe Norte

Fecha de inscripción: 15 al 20 de abril

Fechas y horario del curso:
28 y 29 de abril 3:00pm | 30 de abril 6:00pm

Para más información:
8702-7879 / cursostcu743@gmail.com

El Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo

Insta a la población joven de Guácimo a matricularse en

>CURSOS VIRTUALES

Preparación para Bachillerato Por madurez

14 JUNIO 2021

CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBAS DE BACHILLERATO POR MADUREZ IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD SAN ISIDRO LABRADOR (UISIL)



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 07.

NOMBRAMIENTO DE JÓVENES EN LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES DE:

- Las Mercedes
- Iroquois
- El Hogar
- El bosque
- San Luis

ENTREGA Y PLAQUEO DE SILLAS A LA ESCUELA DE MUSICA DE GUÁCIMO





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 08.



RECOLECTA DE VÍVERES Y ROPA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES Y PERSONAS DE BAJOS RECURSOS (CCPJG, FEUCR, MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, IGLESIA CATÓLICA, CONFRATERNIDAD DE PASTORES, CULTIVARTE)



Haz tu donación a
nuestro sinpe
móvil

TELÉFONO: 8973 1707 (EMANUEL
CALDERÓN PADILLA)





Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 09.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 10.



ENTREGA DE VÍVERES





Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 11.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 12.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 13.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 14.

Construcción de la Casa de la Juventud
(imágenes con fines ilustrativos)

GUÁCIMO POR LA JUVENTUD

JUNTA DIRECTIVA 2021-2022

Representación	Nombre
Representante Municipal	Emanuel Calderón Padilla
Organizaciones Juveniles	Naudy Martínez Delgado
Organizaciones Juveniles	Eddler Rojas Vargas
Organizaciones Religiosas	Alejandro Molina Villalobos
Centros Educativos	Brittany Moreno Vargas
Centros Educativos	Saúl Moya Abarca
Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Yanitzia Mena Castro

Descripción del Proyecto y Ejes

Capacitaciones	Salud Mental	Capacitaciones de Habilidades Blandas	Capacitación de formación académica y laboral
Recuperación de espacios públicos	Espacios de recreación y deporte de las personas jóvenes	Guácimo sin Acoso / Colocación de letreros en todos los distritos	
Apropiación e imagen del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo	Imagen del Comité Cantonal de la Persona Joven	Activos para beneficio del CCPJG	Activos secundarios para beneficio del CCPJG
Fomento del deporte	Implementos deportivos		



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 15.

ACTIVIDADES

1. Cursos y capacitaciones que engloban los siguientes ejes: Salud Mental, capacitaciones en contra del acoso, habilidades Blandas, formación espiritual, formación académica y profesional

Pneuma (alma)



Psico (actividad mental)



Somma (cuerpo)



ACTIVIDADES

1. Cursos y capacitaciones que engloban los siguientes ejes: Salud Mental, capacitaciones en contra del acoso, habilidades Blandas, formación espiritual, formación académica y profesional

2. Reparación y acondicionamiento del parque de Los Colegios, Los Geranios, R. Jiménez y Aralias. Además se pretenden colocar carteles con mensajes en contra del acoso callejero en todos los distritos del cantón

3. Compra de activos como computadora, estuche para computadora, pines, banner, postales y letreros, artículos como gafetes y camisetas para el ccpj y su apoyo de voluntariado, diseño y elaboración.

4. Compra de implementos deportivos balones, uniformes, sacos de boxeo, guantes para boxeo, tacos de fútbol, conchas, colchonetas, mallas para marcos, marcos de fútbol... entre otros. Los cuales están destinados para al Comité Comunal de Deportes de Iroquois y de Las Mercedes y ADI de Santa María, además también se pretende suplir con implementos deportivos al equipo de fútbol de Guácimo F.C y al equipo de fútbol de Las Mercedes. Los implementos dados a Guácimo F.C serán administrados por los entrenadores y este Comité se encargará de vigilar su buen uso. Así mismo, los implementos dados al equipo de Las Mercedes, serán dados al Comité Comunal de deportes de Las Mercedes, por lo que el entrenador deberá gestionar con dicho comité para la utilización de los mismos.

RECURSOS, PRESUPUESTO
SUPERAVIT.

Proyecto	Monto
Capacitación	€ 1.500.000
Fomento del deporte	€1,900,000
Apropiación de identidad del Comité Cantonal de la Persona Joven	€ 568,478
Recuperación de Espacios Públicos	€ 2,400,000,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 16.

FUENTE	MONTO EN COLONES
Superávit	¢10,885,831,71 (Diez Millones ochocientos ochenta y cinco ochocientos treinta y uno con setenta céntimos). De los cuales se utilizarán ¢ 6.368.478

Observaciones

• No se utilizará el total del superávit, ya que con el sobrante, junto con el presupuesto ordinario y extraordinario del 2021 y 2022, se pretende construir una casa de juventud en el cantón, la cual es de suma importancia para las juventudes de Guácimo.

¡GRACIAS!



COMITÉ CANTONAL DE LA
PERSONA JOVEN

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De mi parte Emanuel felicitarlo ya que en el poco tiempo de estar como representante de la persona Joven ha hecho un excelente trabajo y no es cualquier persona que viene y hace una presentación como esta y en el día de en cuestión de meses que es cuestión de meses el trabajo que usted ha venido haciendo y no me equivoque a la hora que lo apoye al 100% y pretendo seguirlo apoyando al 100% igualmente y felicitar también a los compañeros que están también a la par suya y a los jóvenes que se han sumado porque es importante que todas las personas nos sumemos porque en el momento que Guácimo despierte en colaboración y despierte más en todo ese tipo situaciones vamos a crecer más fácilmente; de mi parte le he colaborado en todo lo que ha sido posible y con mucho gusto lo seguiré haciendo y este concejo también me imagino que está en la mera disposición de seguir apoyándolo también y muchas gracias por la presentación está muy bonita y es importante transmitirlo a la comunidad para que este enterada del trabajo que se ha venido haciendo en este tiempo que he estado aquí.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes compañeros presentes y todos los que nos están viendo, felicitarlo Emanuel por la presentación y por el trabajo que han venido realizando en el comité de la persona joven y muy importante siempre hacer de conocimiento todo lo que se ha realizado ya que es como cuando la gallina cacarear el huevo hay que decir lo que se hace para que la gente se dé cuenta; solo me gustaría saber y para informarle a la gente porque a veces le consultan a uno que cuando ustedes elaboran el presupuesto o los proyectos los criterios para asignar montos a x asociación o x grupo se ha divulgado esa información con grupo en las comunidades para que soliciten o los sacan de alguna otra manera y esto es para que las personas sepan y que la próxima vez que se vuelva a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 17.

elaborar un presupuesto la gente sepa a donde tiene que recurrir y que hacer para que sean incluidos en un próximo proyecto si fuese posible.

En uso de la palabra el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo – Emanuel Calderón Padilla, dice: Bueno muchas gracias por la consulta y creo que si es necesario aclarar eso lo cual el método que hemos utilizado para el presupuesto que tenemos lo hacemos al interno del comité de la persona joven ya que si abrimos una convocatoria y no tenemos tanto presupuesto porque el presupuesto que nos dan anda entre cuatro y cinco millones y no podemos estirarlo para darle a todas las asociaciones de Desarrollo Integral aunque nosotros queremos pero dado el presupuesto no podemos, entonces el método que hemos utilizado es hacer estudios dentro del comité de la persona joven donde lo sometemos a votación y lo aprobamos que ducho sea de paso el proyecto que acaba de presentar fue aprobado por unanimidad y entonces ese es el método que estamos utilizando pero cualquier retroalimentación en bienvenida.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes a todos compañeros y bienvenido Emanuel, rápidamente solamente agradecerle por esa presentación y felicitarle ya que es de muy agrado ver que jóvenes como ustedes estén luchando por este cantón y aun mas así que estén llamando la atención de otros jóvenes ya que aquí hay mucho desinterés por parte del joven y entonces por esa parte le felicito mucho y compañero si creo que es importante que le pongamos atención a este proyecto que el presente de la casa de la persona joven ya que es un proyecto que viene de muchos años atrás y creo que ya es hora que Guácimo cuente con ella para realizar diversas actividades que le ayuden a nuestros jóvenes para poder desarrollar en futuro acá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Leance nosotros como Municipalidad y el señor Gerardo Fuentes y mi persona hemos estado buscando la forma también de hacer un aporte Municipal porque el presupuesto que ellos tienen ahorita talvez no les va a alcanzar y entonces nosotros estamos haciendo un reajuste al presupuesto para poder cumplir la casa de la juventud, anteriormente en una reunión que había tenido con la anterior presidenta yo le hice saber a ella que de todo lo que ella presento hacer la modificaciones para meter un poquito más de rubro a esa construcción ya que eso es un activo que le va a quedar al Cantón y que ha a servir para mucho y entonces nosotros tenemos que ir pensando en ir creando activos y tener cosas que nos sirvan en el Cantón y entonces el Concejo

en pleno estamos apoyando porque somos el Concejo como tal y el señor Alcalde para buscar la conclusión de eso ya que ahorita se está buscando el terreno para ver donde se va a construir y estamos apoyando 100% en el proyecto y entonces eso si Dios quiere va a hacer un hecho.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: Buenas Tardes, es solamente para decirle a Emanuel que felicitarlo por ese excelente trabajo que está haciendo en nuestro Cantón y desearle los mejores éxitos en futuros proyectos.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: muy breve nada más en mención yo he venido gestionando ahí donde era la delegación anterior aquí por parte de la estación del tren ahí hay un lote que es del INDER y yo he venido con Marco Vinicio gestionando los documentos y la titulación de ese terreno para efectos de que pueda hacer ahí la construcción de la casa de la persona joven pero ese proceso si va adelantado.

De esta forma, se da por atendido al Joven Emanuel Calderón padilla – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 18.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER CORRESPONDENCIA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:
Procedemos a seguir con la orden del día.

1. Se dio lectura a oficio AMG-1041-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, remite oficio DPMG-099-2021, suscrito Zilenia Venegas Varga – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, donde traslada por medio de la Plataforma de SICOP, expediente de la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0022500001 tramitada para la “Mejoramiento de caminos 7-06-003 y 7-06-105”. C7-06-003 VÍAS DE COMUNICACIÓN (ENT. C. 027 El Hogar - ENT. C. 001 La Selva) y C7-06-105 (ENT. N. 032 Afriquita - ENT. C. 105 Parismina).”, con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡209.397.086.82 (Doscientos nueve millones trescientos noventa y siete mil ochenta y seis colones con ochenta y dos céntimos), con un plazo de ejecución de 22 días naturales. Forma de pago: La Municipalidad cancelará en un solo tracto al finalizar la obra y con recibido conforme por parte del coordinador de la unidad solicitante.

Conocida la solicitud de acuerdo de adjudicación a la Licitación abreviada 2021LA-000001-0022500001, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco

Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-099-2021, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0022500001 tramitada para la “Mejoramiento de caminos 7-06-003 y 7-06-105”. C7-06-003 VÍAS DE COMUNICACIÓN (ENT. C. 027 El Hogar - ENT. C. 001 La Selva) y C7-06-105 (ENT. N. 032 Afriquita - ENT. C. 105 Parismina).”, a favor de la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula jurídica 3-101-035078, por un monto de ₡209.397.086.82 (Doscientos nueve millones trescientos noventa y siete mil ochenta y seis colones con ochenta y dos céntimos), con un plazo de ejecución de 22 días naturales.

Forma de pago: La Municipalidad cancelará en un solo tracto al finalizar la obra y con recibido conforme por parte del coordinador de la unidad solicitante.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2. Se dio lectura a oficio AMG-1065-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las Municipalidades de Siquirres y Guácimo, lo anterior para su debido conocimiento y revisión, a la vez le solicito respetuosamente su aprobación para suscribir el mismo.

Conocida la petitoria de autorización de firma de convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las Municipalidades de Siquirres y Guácimo, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que procede es autorizar al Alcalde Municipal para que firme dicho convenio, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a firmar Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las Municipalidades de Siquirres y Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 19.



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE SIQUIRRES Y GUACIMO

Entre nosotros, La Municipalidad de Siquirres de la Provincia de Limón, Cantón Tercero de la Provincia de Limón, con cédula jurídica 3-014-042126, representada en este acto por el señor Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad N°7-0133-0745, mayor, casado, Licenciado en Docencia, vecino de Siquirres y la Municipalidad de Guácimo, Cantón Sexto de la Provincia de Limón, con cédula jurídica 3014-042122, representada en este acto por el señor Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad N°2-0292-1486, mayor, divorciado, comerciante, vecino de Guácimo; hemos **acordado suscribir el presente convenio marco de cooperación y auxilio mutuo, el cual se basará en las siguientes cláusulas:**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Las municipalidades poseen una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos necesarios para cumplir sus fines, entre los que se encuentran los convenios.

SEGUNDO: Las Municipalidades tienen a cargo el gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales según su jurisdicción.

TERCERO: El Artículo 4 inciso f) de la Ley 7794 establece: "La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

CUARTO: El artículo 7 de la Ley 7794 establece:

"Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial."

QUINTO: La coordinación intermunicipal y la elaboración de proyectos inter cantonales beneficiará el desarrollo en las distintas regiones de nuestro país.

SEXTO: Los Cantones de Siquirres y Guácimo, son vecinos entres sí, por ende comparten límites territoriales, lo cual permite que por cercanía geográfica bajo los principios de cooperación y ayuda mutua, sea procedente la concreción de acuerdos en donde se habiliten las condiciones que permita el que ambas municipalidades desarrollen proyectos en conjunto, así como la opción para que en caso de emergencias y/o en situaciones en donde se ponga en riesgo la salud pública, la continuidad de servicios públicos esenciales y la seguridad de las personas, puedan las Municipalidades brindarse ayuda y cooperación de carácter temporal.

POR TANTO

Con base en las Consideraciones que anteceden, acordamos suscribir el presente **CONVENIO**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 20.

MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES

DE SIQUIRRES Y GUÁCIMO, el cual se regirá por los principios y normas de derecho administrativo, la buena fe, la equidad, el interés público, cooperación y ayuda mutua y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO El objetivo del presente convenio consiste en la unión de sinergias y conocimientos de carácter técnico, operativo, social, ambiental, científico, tecnológico, entre otros, que propicien el desarrollo local mediante la unión de esfuerzos en los distintos proyectos municipales que se requiera la colaboración; así como el apoyo en préstamos temporales de maquinaria y equipo, recolectores de residuos sólidos y funcionarios municipales entre las municipalidades participantes, de manera que se beneficien las partes suscribientes de este convenio y se logre satisfacer el interés público de los munícipes, esto en la atención de emergencias, o de situaciones que pongan en peligro la prestación de servicios públicos esenciales, la salud y la seguridad de las personas.

SEGUNDO: ALCANCES Para alcanzar los objetivos desarrollados en la cláusula primera del presente convenio, las partes de común acuerdo y en la medida de sus posibilidades, dentro del marco de sus competencias y legalidad amparado en la normativa vigente, acuerdan las siguientes modalidades de colaboración:

- 1- Elaboración de proyectos conjuntos de desarrollo económico local y prestación de servicios acordes a las necesidades y planes de trabajo estratégicos de cada una de las municipalidades participantes.
- 2- Capacitación e intercambio de experiencias en buenas prácticas municipales.
- 3- Préstamos de maquinaria y equipo entre las municipalidades consolidando el desarrollo regional y nacional de los territorios; así como en el apoyo temporal de situación que pongan en peligro la prestación de servicios esenciales, la seguridad o salud de las personas.
- 4- Realizar proyectos intermunicipales en atención a la satisfacción del interés público de los munícipes.

TERCERO: COMPROMISO DE LAS PARTES La solicitud de colaboración y ejecución del presente convenio se realizará mediante la coordinación entre las alcaldías municipales en su carácter de administradores y representantes judiciales y extrajudiciales del Municipio. La coordinación se podrá hacer efectiva una vez que el Concejo Municipal haya aprobado el presente convenio. En el supuesto de préstamos temporales de maquinaria o equipo en caso de emergencia, afectación en la prestación de servicios esenciales, afectación de la salud pública o seguridad de las personas, esto será posible en el tanto la Municipalidad que brinde el apoyo se asegure la planificación debida para que no se afecte la calidad y eficiencia de los servicios propios que brinda.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 21.

CUARTO: LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS Las Municipalidades dentro de sus posibilidades legales, se prestarán mutuo apoyo y actuarán de forma individual o conjunta para la consecución de recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación objeto de este convenio. Los aportes que realicen las partes nunca irán en detrimento de sus funciones básicas.

QUINTO: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO. El presente Convenio de Cooperación intermunicipal entre las Municipalidades de Siquirres y Guácimo es de naturaleza administrativa, y no crea ninguna relación de dependencia entre las Municipalidades participantes.

SEXTO: PRESTAMOS DE MAQUINARIA y EQUIPO En los préstamos de maquinaria y equipo, cada municipio será el responsable del activo y del funcionario para la manipulación de dicho activo, por lo que no se crea una dependencia con la Municipalidad a la que se le asigna el préstamo de maquinaria y equipo.

SÉTIMO ADMINISTRADORES DEL CONVENIO Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio, cada titular de Alcaldía deberá designar un administrador de convenio según el área de trabajo en el que se esté implementando el convenio.

OCTAVO: MODIFICACIONES Cualquier modificación al presente convenio deberá ser adoptada por escrito y ser aprobado por el Concejo Municipal suscribiente.

NOVENO: EFECTOS

- 1- El convenio no crea ninguna relación laboral, legal o financiera entre las partes suscribientes.
- 2- Nada de lo aquí dispuesto afectara en forma alguna el pleno derecho de cada una de las partes signatarias para establecer convenios similares con otras instituciones.

DECIMO: INCUMPLIMIENTO Y SOLUCION DE DIVERGENCIAS Cualquier divergencia generada por las partes, durante el ciclo de ejecución y/o desarrollo de los proyectos, obras o actividades realizadas al amparo de este convenio, se analizará primero por los respectivos administradores del convenio y de no encontrarse de acuerdo, será sometido a consideración de las autoridades firmantes de cada una de las partes para su resolución.

DECIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO. Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente convenio, en cualquier momento, dando aviso a la otra, con un mes de anticipación, sin responsabilidad para ninguna de las partes. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán de terminarse adecuadamente, en coordinación y colaboración entre ambas instituciones, en aras de velar debidamente por el interés público que estos proyectos conllevan para la sociedad costarricense.

DECIMO SEGUNDO: VIGENCIA. Este convenio tiene una vigencia de cuatro años a partir de su firma, el mismo puede renovarse en tanto ambas partes estén de acuerdo en continuar la labor en conjunto. El presente convenio ha sido aprobado por Concejo Municipal de Siquirres y por parte del Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo N° Dos, del Acta N.º 53-2021 de la sesión extraordinaria N° 21-2021, de fecha 13-08-2021.

El presente Convenio rige a partir de la fecha de su firma.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 22.

Ambas partes manifiestan su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio de Cooperación Intermunicipal y en señal de aceptación, lo suscribimos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de, a los del mes de del año dos mil veintiuno

Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde
Municipalidad de Siquirres

Gerardo Fuentes González
Alcalde
Municipalidad de Guácimo

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3. Se dio lectura a oficio AMG-1045-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remisión de oficio DCAT-046-2021, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio remito para su debido conocimiento oficio DSCAT-046-2021, SUSCRITO POR MSc. Juan Carlos González Calderón, coordinador de servicios técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N° 30-2021, celebrada el 27 de julio del año en curso, donde se solicitó realizar investigación conforme a dictamen 05-ALCM-MG-2021, suscrito por Mag. David Salazar Morales y Lic. Josué Bogantes Carvajal, dice:

En respuesta al oficio AMG-1027-2021, donde se traslada el acuerdo N° 10, timado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 30-2021, celebra el 27 de julio del presente año, con la finalidad de realizar investigación conforme a dictamen 05-ALMC-MG-2021.

Le informo que:

Primero. En vista de la descripción grafica del plano L-284088-1995, que genero la finca 73318, se videncia la apertura de vías de acceso.

Segundo. El artículo 6 del reglamento de fraccionamiento y urbanización, define el termino urbanización como: "Es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante aperturas de calles y provisiones de servicios".

Tercero. El estudio registral de la finca

Cuarto. Los planos catastrados L-1964971-2017 y L-2040321-2018, fueron aprobados, conforme a la aprobación en la sesión N° 47-16, ratificada en sesión N° 05-17 del 3 de febrero de 2017 y el acuerdo Municipal N° 3, oficio 1067-2017, 02-10-17 sesión ordinaria 39-17,29-09-2017, respectivamente.

Quinto. De los planos citados se generaron las fincas 167669 y 169290, ambas a nombre de la Municipalidad de Guácimo, destinados a calle pública.

Sexto. De acuerdo, a visita en sitio, realizada el 11 d agosto de 2021 a las 8:45 am, no se evidencio la existencia de infraestructura existente, correspondiente a parque y juegos.

Por tanto:

- Ante la consulta sobre el criterio técnico sobre el tipo de desarrollo del fraccionamiento en la finca 73318, esta dependencia tiene certeza que nos encontramos ante un proyecto de urbanización.
- Con respecto al procedimiento seguido, esta dependencia no posee control de este, ya que los permisos de proyectos urbanísticos son tramitados en la Unidad de Control Urbano.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 23.

- Por último, se recomienda solicitar a la Unidad de Control Urbano, informe sobre el procedimiento del proyecto desarrollado en la finca 73318, así como, si las áreas a recibir cuentan con los requerimientos mínimos establecidos en el Marco Jurídico correspondiente

Conocido el oficio DCAT-046-2021, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, coordinador de servicios técnicos de la Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, oficio DCAT-046-2021, suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo para que lo redirija al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i., Área Servicios de Infraestructura de Obra Pública para que brinde resolución al respecto, debiendo mantener informado a este Concejo Municipal.

Asimismo, se traslada el oficio DCAT-046-2021 suscrito MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, al Lic. Cesar Hidalgo Campos, Empresa Terracust Inmobiliaria Limitada, como respuesta al trámite que se está llevando a cabo, con relación a su solicitud a fin de que lo tenga como conocimiento. Quedando pendiente conocer criterio por parte del Área Servicios de Infraestructura de Obra Pública.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4. Se dio lectura a oficio AMG-1057-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-08-2021, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remisión de oficio SIOP-650-2021, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio quien suscribe Gerardo Fuentes González, en mi condición de Alcalde Municipal del Cantón de Guácimo, remito oficio SIOP-650-2021, suscrito por

Ing., Jhonny Jiménez Rodríguez, coordinador a.i. del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, lo anterior con la finalidad de tomar acuerdo, el cual debe ser dirigido al Ing. Ariel Vega León, Gerente Director de División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, dice:

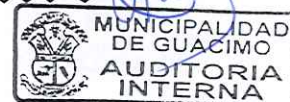
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente muy respetuosamente le solicito un acuerdo del Concejo Municipal, para darle seguimiento al mejoramiento de los caminos con carpeta asfáltica en el C7-06-026 (Pueblo Nuevo) y C7-06-017 (La Argentina) del Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID, solicitando:

El estado actual de los proyectos en el cantón de Guácimo de Limón del PRVC-140-LPI-O-2020 (Parque 10); "Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en los Caminos de la Red Vial Cantonal."

1. Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-17, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), HASTA: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.
2. Mejoramiento de la Superficie de ruedo del Camino 7-06-026, Pueblo Nuevo de Duacaré. Cantón de Guácimo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 24.

El acuerdo debe ser dirigido al Ing. Ariel Vega León – Gerente Director de División de Obras Públicas – Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Conocido el oficio SIOP-650-2021, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio SIOP-650-2021, suscrito por Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Ing. Ariel Vega León – Gerente Director de División de Obras Públicas – Ministerio de Obras Públicas y Transporte, estado actual de los proyectos en el cantón de Guácimo de Limón del PRVC-140-LPI-O-2020 (Parque 10); "Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en los Caminos de la Red Vial Cantonal."

1. Rehabilitación del Sistema de Drenajes y mejoramiento de la superficie de Ruedo de 3,6 km con carpa asfáltica en caliente en el Camino C7-06-17, De: (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA), HASTA: ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, Distrito de Pocora, Cantón de Guácimo.
2. Mejoramiento de la Superficie de ruedo del Camino 7-06-026, Pueblo Nuevo de Duacarí. Cantón de Guacimo.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-08-2021, firmado por Marta Sánchez A., remite oficio solicitando respuesta, dice:

Reciban un respetuoso y cordial saludo. Nosotros vecinos de Barrio El Carmen Sur y Barrio Los Laureles de Pocora presentamos antes ustedes esta petición:

Hace aproximadamente 12 años estamos en espera del bacheo de calles y alamedas en nuestras comunidades. Solicitamos ante ustedes se nos haga realidad esta petición. En la comunidad viven muchas personas con algún tipo de discapacidad que tienen que hacer uso de silla de ruedas, muletas o bastón para trasladarse, viéndose afectados también adultos mayores y niños que se trasladan a los centros educativos.

Para el conocimiento de ustedes las personas con discapacidad que estudian en los centros educativos nocturnos sufren la discriminación de no poder asistir por el mal estado de estas calles, negándoseles así la accesibilidad a los mismos. Esperamos tomen muy en cuenta lo solicitado, pues somos gente que habita también en la comunidad de Pocora. No nos dejen de nuevo en el olvido y procuren que se les garantice a estas personas sus derechos como a todas las demás.

Reiteramos nuestra preocupación por el pésimo estado de las calles y alamedas, situación que provoca que ni los vehículos de transporte quieran prestar su servicio, pues huecos y las piedras las hacen prácticamente intransitables. Ya es hora señor alcalde, que se ponga la mano en el corazón y tome cartas en el asunto, pues los vecinos nos encontramos totalmente angustiados.

Solicitamos muy amablemente nos den respuesta a lo solicitado dando una espera de 10 hábiles después de entregada la solicitud.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo la vez pasada había presentado una moción casualmente fue aprobada de forma unánime en este Concejo de darle mantenimiento a las calles, Barrio Los Laureles, Barrio El Carmen, Santa Emilia primera, segunda y tercera entradas después de Y griega, estamos a la espera de obtener la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 25.

maquinaria que estamos comprando y todo lo demás para poder resolver todo este tipo de problemas, Don Gerardo nos pueda indicar en que proceso va esto.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, dice: en el tema de ese barrio, eso ha estado en un proceso pendiente e inclusive, está dentro de un plan quinquenal para asfalto, solo que con lo que ha venido sucediendo que nos han limitado el año pasado con unas cantidades de unos cuantos millones de colones y ahora en este también nos han reducido, si va muy avanzado la compra de la maquinaria de las vagonetas, ya se notificó a la empresa donde tenían cinco días para el tema de la compra de timbres y lo que tiene que cumplir ellos al respecto, pero si estamos bien avanzados. Estamos que dentro de lo posible ojalá antes de que este mes se termine, a fines de mes pueden que estén las dos vagonetas aquí después, habría que hacer un adendum por la otra, pero ahí estamos pendiente del trabajo. Quiero mencionar en Barrio del Carmen Pocora Sur, de hecho, es cierto hay un descuido ahí por falta de equipo pero fui presidente de la junta de educación porque yo viví ahí, hace unos años la gente de la comunidad son conscientes de que sacamos de ahí como unas 400 vagonetas de piedra porque eso caminos prácticamente lo que habían eran trillos, ahí hubieran piedras que ni siquiera en ese entonces se pudieran montar en el equipo para moverlas, hubieron algunas que las llevamos rodadas hasta el Rio Destierro empujadas con una pala para bajarlas ahí, en el cual me acuerdo que tuve hasta demanda por eso, pero lo que es Carmen Sur en el centro de la carretera habían grandes piedras inmensas donde usted se las tenía que quitar por los lados, pero por lo menos en ese entonces acomodamos ese camino y le dimos un lineamiento y si bien es cierto no esta dentro de lo mejor pero en ese momento abrimos espacio y alineamos calles ya en eso habían hecho unos años atrás trillos una asociación y después todo ese enredo le quedo a la Municipalidad, la escuela de ahí, yo soy parte fundador y en ese entonces estaba hecha en tablas de jabillo y hubo que hacer mucho trabajo para poder drenar el área que tiene la escuela. Ojalá que ahorita nos venga ese equipo y que podamos continuar con el resto de las cosa que hay, con el proceso siempre con el préstamo de IFAM para comprar la maquinaria podría ser la solución de este cantón para muchos años adelante. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si no me equivoco también hay presupuesto para un alcantarillado ya eso está en proceso de compra.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, dice: Inclusive hay un proceso, hoy mismo andaba pidiendo una cantidad de alcantarillas listas que esta en compra por demanda que ya pasó, mas bien para llevar unas dirigidas a Pocora Norte para resolver un problema que hay ahí, hoy casualmente comenzaron a trabajar ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno que se traslade la respuesta de lo que sea conversado aquí al solicitante, de la misma forma adjuntarle el acuerdo que habíamos tomado de forma unánime donde aquí se contempla arreglar esos caminos y estamos en proceso de arreglarlo y el presupuesto si no lo siguen recortando pero estamos haciendo el mayor de los esfuerzos en todo el sentido de la palabra, estamos trabajando y haciendo las cosas bien. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la señora Marta Sánchez A. – Barrio El Carmen Sur y Barrio Los Laureles de Pocora, **Acuerdo N° Veintiocho**, aprobada en sesión ordinaria N° 19-2021, **celebrada el 11 de mayo 2021**, en donde se solicitó al Sr. Alcalde – Gerardo Fuentes Gonzalez intervención de caminos de la I Griega primera, segunda y tercera entrada. Barrio Laurel – Santa Emilia.

Asimismo, indicarle a la Sra. Marta Sánchez que el arreglo de los caminos I Griega primera, segunda y tercera entrada. Barrio Laurel – Santa Emilia, se encuentran incluidas dentro del Plan vial Quinquenal para asfalto, pero por motivos de los recortes de presupuesto no se ha podido avanzar con la intervención.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 53-2021
S.E. N.º 21-2021
Fecha: 13-08-2021
Pág. N.º 26.

A su vez, se le hace saber que la Municipalidad de Guácimo está gestionando la compra de maquinaria, ya que con este equipo se estaría avanzando con los trabajos pendientes en el cantón.

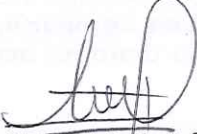
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También desearles un anticipado día de las madres a todas las madrecitas lindas de nuestro Cantón desearles un feliz día de las madres y que Dios me las proteja a todas esas madres luchadoras del Cantón que gracias a ellas estamos hoy aquí aprovechando de la vida de cada uno de nosotros y el gran sacrificio que ellas hacen día a día en el hecho de llevarnos nueve meses en el embarazo y después criarnos y darlos lo que nosotros nos comemos, cuidado, limpiarnos, de todo ya que el trabajo de una madre nunca termina porque aunque talvez nosotros ya somos adultos aun así están preocupadas y atentas a lo que hacemos, lo que nos sucede, si estamos enfermos o no estamos enfermos, si nos va bien en la vida, si nos hace falta algo y no hay un ser en esta vida tan bello como las madres y entonces desearles un feliz día a las madres.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno igual muy breve yo pienso que en el día de la madre son todos los días pero sin embargo anualmente nosotros celebramos un día en especial que es siempre fecha 15 de agosto, a todos y a todas quien la tiene yo le diría mínimo visítela y por lo menos dele un abrazo porque a veces las madres no necesariamente usted tiene que llegarle con un presente ya que el mejor gesto de un hijo o hija es ir a visitarlas y darles un abrazo y un beso porque yo al menos hace cuarenta años la mía no está pero a todo el que la tiene yo le digo cuídela mucho porque al final uno se puede dar cuenta sea hombre o sea mujer hijo cuando ya falta la madre usted se da cuenta que necesario y que falta que hace llenar ese vacío y entonces a todas ustedes compañeras y a todas las madres del mundo entero pero en especial las de Guácimo termino deseándoles el mejor día y que sean días de reflexión de los hijos hacia las madres más bien y términos diciéndoles a todas dios las ama pero yo también las amo mucho.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria a.i.